



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE. -

Quien **suscribe Pedro Torres Estrada**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las preguntas a las siguientes autoridades: **AL DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PCE)**, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntual a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Fortalecer los sistemas de salud es crucial para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas. Un sistema de salud robusto no solo permite el acceso a servicios médicos adecuados, sino que también asegura la distribución de los recursos, la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

El día catorce de enero, un servidor presentó ante este Honorable Congreso una proposición con carácter de acuerdo en el cual se estaba exhortando a la titular del Poder Ejecutivo para que, a través del director general de Pensiones Civiles del Estado, Alberto José Herrera González, dieran solución a la problemática en la que Pensiones Civiles del Estado se ha visto envuelta desde meses atrás con falta de medicamentos y tiempos muy prolongados para poder acceder a una cita médica

con algún especialista. Lamentablemente la propuesta se votó en contra por la mayoría de mis compañeros diputados integrantes de la mesa directiva.

Sin embargo, problemática descrita en el punto de acuerdo es real y ha sido la causante de que muchas personas derechohabientes se vean forzados a dejar tratamientos de enfermedades crónicas degenerativas, ya que al no recibir por parte de Pensiones Civiles del Estado los medicamentos que les han sido prescritos por sus médicos deben adquirirlos con recursos económicos propios y, lamentablemente, para algunos es imposible costearlos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Por otra parte, no podemos dejar de lado las largas esperas para conseguir cita con un médico especialista en perjuicio de la salud de los usuarios de Pensiones Civiles del Estado que en ocasiones requieren atención pronta y expedita y no la encuentran, quedando en riesgo no solo su salud sino hasta su vida.

Es inevitable ver que, habiendo sido Pensiones Civiles del Estado por mucho tiempo uno de los mejores servicios médicos en Chihuahua, desde hace varios años presenta severas carencias y detrimento en la atención de sus derechohabientes debido a la mala práctica de priorizar intereses de unos cuantos en la asignación de los presupuestos sobre la salud de muchos.

Desde la bancada de morena, hemos sido siempre firmes con avanzar y fortalecer los temas prioritarios que favorezcan a las mayorías, como lo son la salud, la vivienda, la educación, entre otros. Es por eso que hacemos las siguientes preguntas al director general de Pensiones Civiles del Estado.

1. ¿A qué se debe el desabasto de medicamentos y retraso de estudios y citas médicas con especialistas en Pensiones Civiles del Estado?
2. ¿Cuáles son las razones que no permiten la dotación de medicamentos a un gran número de derechohabientes, principalmente a aquellos que padecen enfermedades crónico degenerativas?
3. ¿Cuáles es el presupuesto total de Pensiones Civiles del Estado para 2025?
4. ¿Cuánto es el presupuesto que se destina para la compra de medicamentos, cuánto corresponde a la adquisición de medicamentos en volumen y cuánto a subrogación para adquirirlos en establecimientos particulares, ajenos a la institución?
5. ¿Cuántos y cuáles son los proveedores con los que se tienen contratos para abastecer de medicamentos a Pensiones Civiles del Estado y bajo qué condiciones se firman esos contratos?
6. ¿Con que periodicidad se efectúa el pago de medicamentos subrogados?
7. ¿Cuál es la situación real actual de la deuda que se tiene con los proveedores de medicamentos?
8. ¿Cuántos médicos especialistas están contratados de planta por Pensiones Civiles del Estado y cuántos prestan servicios subrogados a esta dependencia?



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

9. ¿A cuánto asciende la deuda que se tiene con médicos que prestan servicios subrogados?
10. ¿Cuándo se dará solución a la falta de medicamento y atención médica subrogada?
11. ¿A qué se debe la falta de batas en el área de urgencias, ya que pacientes se han quejado debido a que los dejan prácticamente sin ropa por la falta de esos implementos?
12. ¿Cuándo fue la última auditoria que se llevó a cabo en esta institución y cuáles fueron los resultados obtenidos?
13. Maestros se han quejado que Pensiones Civiles del Estado tiene una lista de "deudores" en donde la institución exige el pago de un diferencial del 4% para jubilarse o pensionarse que la misma institución omitió el cobro. ¿A qué se debe la falta de cobro por Pensiones Civiles y por qué se está manejando como una condicionante para jubilarse o pensionarse?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la siguiente sesión permanente posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

TERCERO. Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA
Integrante del grupo parlamentario de morena